



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
JUNTA ÚNICA DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES
DEL EDUCADOR DEL NIVEL OBLIGATORIO



La Rioja, 24 de Abril de 2015.-

PROFESOR/A:

OLIVA, Nario Marcelo DNI 18.443.300

Comunico a Ud. que ha sido designado, en el cargo de:

Maestro OLTA y T.R.

Turno: J.C. Carácter: Soplete

En la escuela Nº 44 de Jornada Completa

De la Localidad de Chaupichuasi Dpto. San Blas de los Suresis.

Vacante por Lic. Especial de Prof. Córdoba, Omar Blas

Por Padrón Oficial Año 2014 según Nº de Orden 17.-

con puntaje de 28,55.

En consecuencia deberá presentarse ante la Dirección/Supervisión de la Escuela para tomar posesión del cargo en el término de 24 horas.-

Saludo a Ud. Atentamente.-



Miguel S. Gomez
PRESIDENTE
JUETAENO

Notificado: *[Signature]*

LA RIOJA, 20 ABR 2018.

VISTO: La Resolución M.E.C. y T N° 1223/15 recaída en Expediente N° DI-0603-8-15; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el citado acto legal se acepta la renuncia en forma condicionada, del Señor Omar Blas Córdoba, presenta su Renuncia Condicionada. En el cargo de Maestro de Enseñanza Especial en Orientación Laboral y Técnico Agropecuario Titular en la Escuela N° 44 Jornada Completa, establecimiento de la Localidad de Chaupihuasi - Departamento San Blas de Los Sauces, dependiente de este Organismo de Estado.

QUE luce notificación elevada por la Administración Nacional de Seguridad Social, en donde se le otorgo el beneficio de la jubilación ordinaria al citado docente, a partir del mensual de Noviembre de 2015.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo aceptando la renuncia definitiva del Señor Omar Blas Córdoba.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-ACEPTAR a partir del 01 de Noviembre de 2015, la renuncia

///.-

0777

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pablo Federico Givoni
COORDINADOR GRAL DE DESTACOS
DIRECCION GENERAL DE DESTACOS
M.E.C. / La Rioja

1112.-

definitiva del Señor Omar Blas Córdoba - D.N.I. Nº 11.756.129, En el cargo de Maestro de Enseñanza Especial en Orientación Laboral y Técnico Agropecuario Titular en la Escuela Nº 44. Jornada Completa, establecimiento de la Localidad de Chaupihuasi - Departamento San Blas de Los Sauces, dependiente de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, encuadrada en la normativa legal vigente Ley Nº 8.861 y Ley Nº 5.289, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E.C. y T. Nº 0777

| |
|------------|
| RESOLUCION |
| N.S. |
| E. |
| C. |
| A. |



[Handwritten signature]
Dr. Juan José Luna
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Paulo Federico Olivera
COORDINADOR GRAL. DE DESPACHO
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
M.E.C. y T. La Rioja